



CORRIENTES



LEY 6277 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad. Adhiere a ley 26816.
Sanción: 25/06/2014; Boletín Oficial 14/07/2014

El Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la [Ley Nacional N° 26.816](#), que crea el Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Gustavo Adolfo Canteros - Dr. Víctor Hugo Vallejos - Dra. María Araceli Carmona - Dra. Evelyn Karsten

